

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

103 DIC. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2021-0052400

No se accede a la solicitud que precede, comoquiera que la medida cautelar decretada en proveído del 23 de agosto de 2021, se ordenó conforme lo solicitado en el escrito de cautelas.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 95 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

106 DIC. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria